



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

de 26 de Agosto de 1886 - 7°

AL H. L. Ministro de Guerra
del despacho de Marina

Lima Agosto 26/
826.

Señor Ministro.

Para el cumplimiento de
esta orden, tomare
razon en la forma de

El Señor Coronel Jefe del E. M. I. L. se ha re-
lacionado con el Sr. Ministro de Guerra y Marina
para que se le informe de las deudas que
los oficiales del primer batallón del regimiento Callao,
y Comandante del Ejer- han contraído con la Casa de pudes de un campo
cito del Perú; y fho de ella resulta, que el Sr. Coronel D. Rufino Alar
archivado en un libro y Semestre Coronel D. Ramon Gonzalez, le están
debidos cinco veinte y seis pesos el primero, y devesi-

Señor Ministro. Dado que para unico y medio pesos el segundo.

De orden de S. E. tengo la honra de decirle
al Sr. p. en conocimiento y a fin de que recordare darlo
a las oficinas que corresponden tengan presente estas
cantidades al tiempo de que se les pamen sus apuntes.
Dios sea al.

S. H.

Señor Mercedes
Carreñada



O. L. 152-186

MH-0152

CAJ. 58

DOC. 188

FOL. 1

Tomose Vieron en la Comandancia
gral. de Cuzco S. Lima
Año 29 de 1826 -#
Domingo de la
Cavaza

B

Tomose Vieron en la Aero
veria gral. al Estado Vi
ma Sep. 10 de 1826

Ruiz Barof

N

Tomose Vieron en esta Comisaria
de Guerra al Ego. del Sui Lima y
Setien. 2 de 1826.

R Romero



281-524.8.0